

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 2 de agosto de 1988.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que con motivo de la reiteración de hurtos acaecidos en el ámbito del Palacio de Justicia, el / intendente del Tribunal solicitó a fs. 6/7 y 8/9 que esta Corte adopte medidas tendientes a un mayor control de las / personas que ingresan en el edificio fuera del horario habi- tual de tareas y en especial, durante los días feriados o / fines de semana.

Peticionó asimismo que se imponga como obligación la exhibición del contenido de portafolios, pa- quetes y bultos por las personas sujetas a dicho control.

2º) Que esta Corte, al tomar conocimiento del requerimiento, considera conveniente implantar medidas / que coadyuven a una mayor seguridad de las personas afectadas al servicio de justicia y de los bienes existentes en el edi- ficio.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Disponer el control del ingreso de / personas en el Palacio de Justicia fuera del horario habitual, feriados y fines de semana.

A tal efecto se abrirá un libro en el que se asentará el nombre y documento de identidad de los concu- rrentes, incluido el personal policial uniformado que se en- cuentra fuera de servicio.

////////////////////////////////////

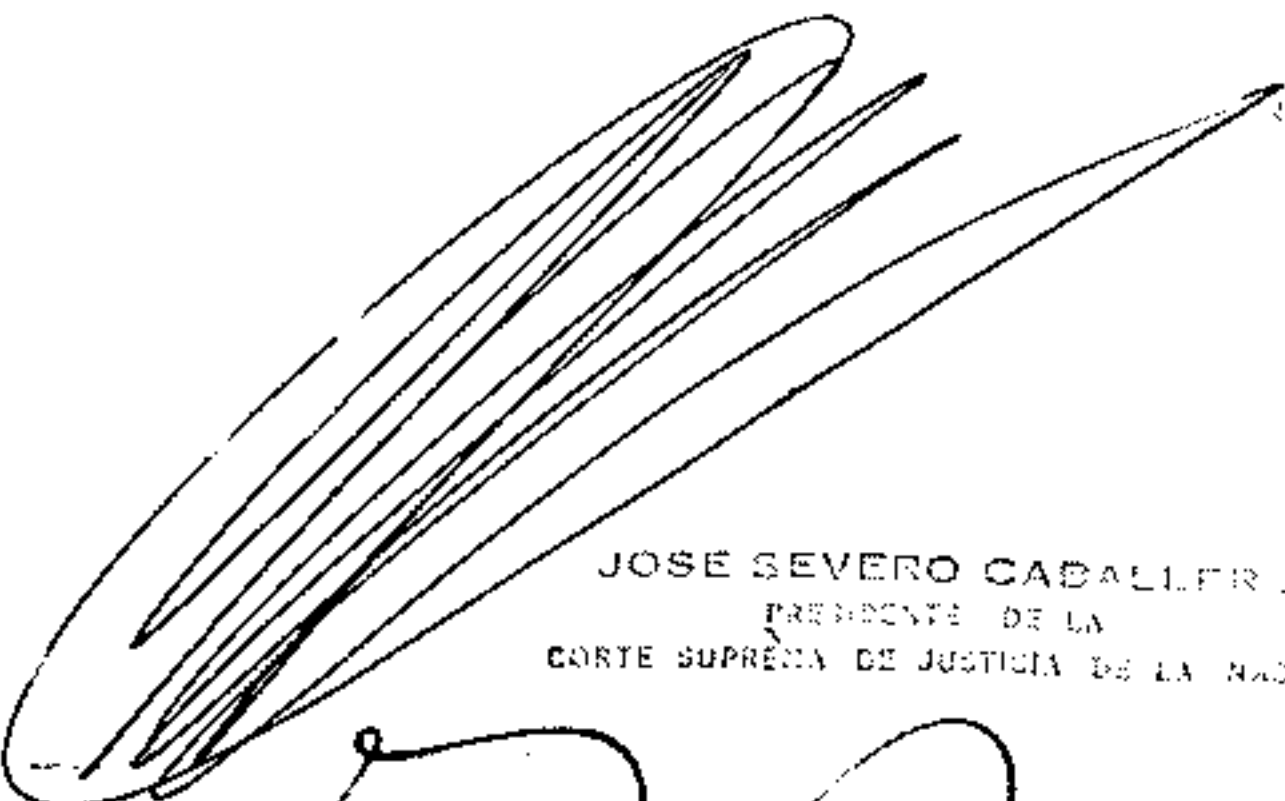
////////////////////////////////////
2º) Hacer saber que en el caso de ingreso de personas extrañas al servicio de justicia, que accedan al edificio para entrevistar a un magistrado o funcionario, deberá efectuarse previamente una consulta telefónica / con éstos a fin de que autoricen la entrada.

3º) Autorizar la revisión de los portafolios, paquetes y bultos con que se ingrese o que sean retirados del edificio en los horarios consignados en el considerando 1º.

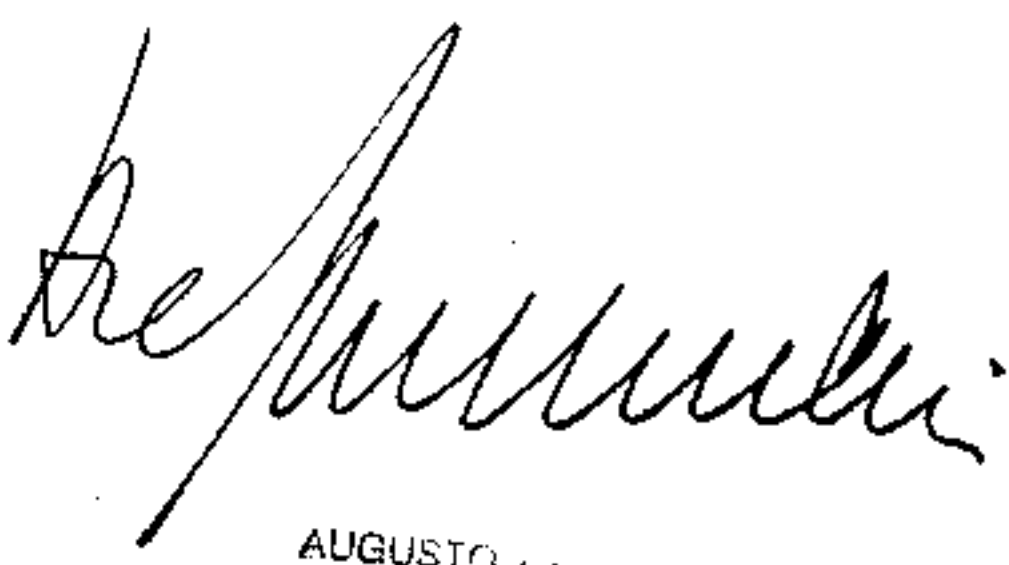
La revisión y el control del ingreso no procederán con relación a los señores jueces y secretarios, previa presentación de la pertinente credencial.

Las medidas citadas se cumplirán por medio del personal de Intendencia y se solicitará por la vía que corresponda el auxilio de la Policía Federal.


Regístrese, hágase saber a las cámaras nacionales de apelaciones y oportunamente, archívese.



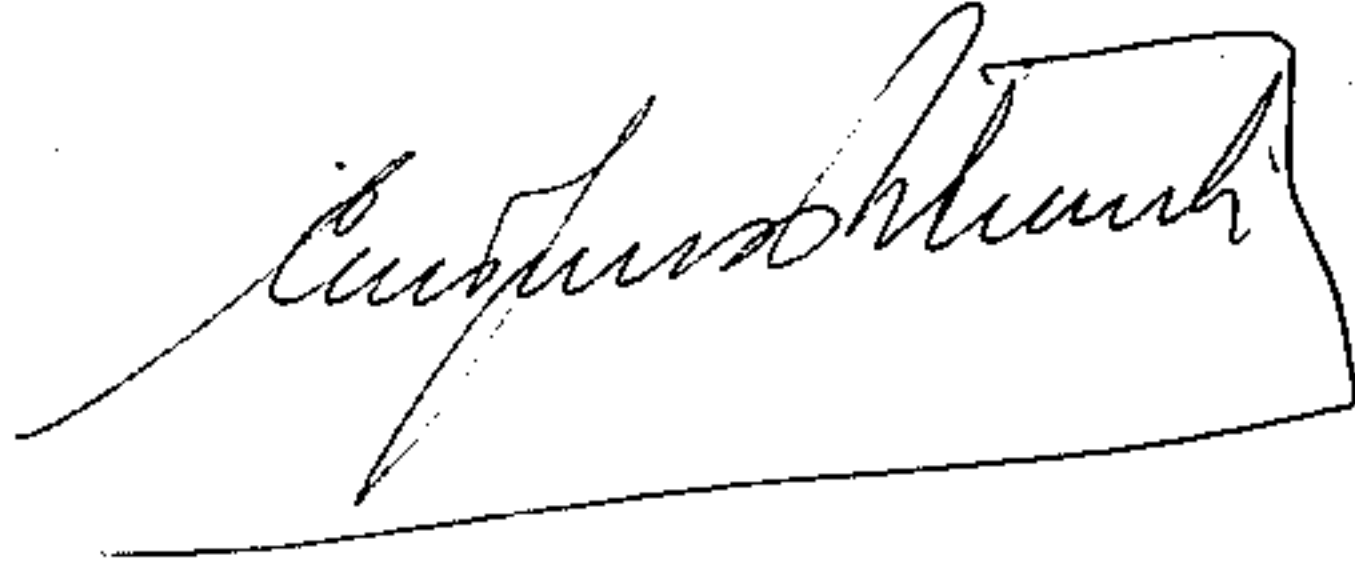
JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



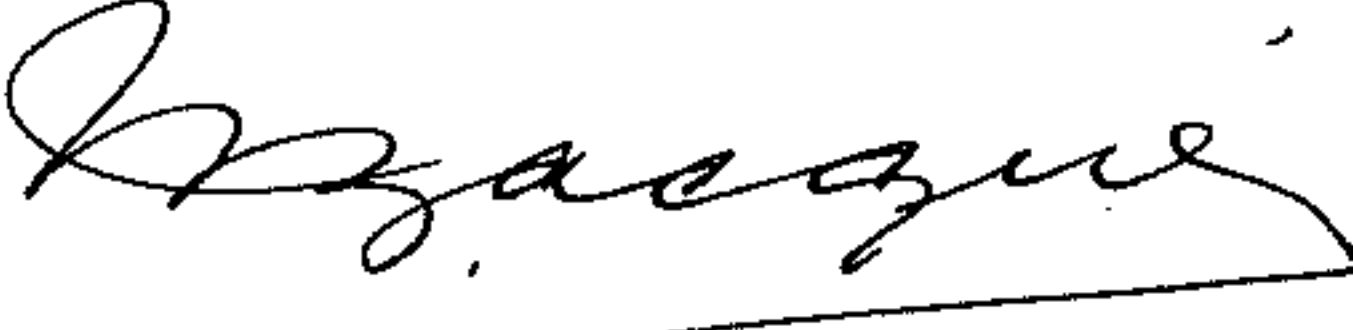
AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO P. TRACCHI



JORGE ANTONIO BARQUE